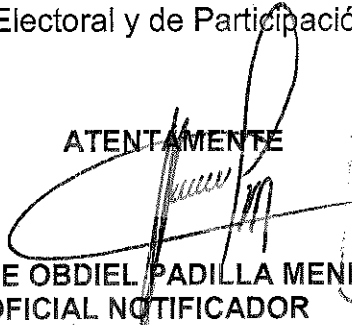


CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-**

En Hermosillo, Sonora, el Oficial Notificador de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Licenciado Jorge Obdiel Padilla Mendoza, hago constar que a las doce horas con treinta minutos del día cinco del mes de agosto del presente año, se publicó en los estrados físicos y electrónicos de este Instituto, la presente cédula de notificación por estrados constante de una (1) foja útil, anexo copia simple auto de fecha tres de agosto de dos mil veintiuno, dentro del expediente IEE/PSVPG-09/2021, constante de una (01) foja útil; Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 340 de la Ley de Instituciones Y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. **CONSTE.-**

ATENTAMENTE



LIC. JORGE OBDIEL PADILLA MENDOZA,
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA



AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

VISTO el oficio TEE-SEC-679/2021 suscrito por la Lic. Raissa Alejandra Encinas Alcázar, Actuaria del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, recibido en la Oficialía de partes de este Instituto, a las catorce horas con diez minutos del día veintiocho de junio dos mil veintiuno, se le tiene remitiendo copia certificada del expediente PSVG-SP-04/2021 así como acuerdo plenario de fecha veintidós del mismo mes y año, el cual, en su punto resolutivo primero dispone lo siguiente:

"PRIMERO. Con base en lo expuesto en la consideración CUARTA de la presente resolución, se escinde de este procedimiento el hecho relativo a las publicaciones realizadas en la red social Facebook; por lo que, se ordena su devolución a la autoridad sustanciadora para los efectos precisados en el mismo considerativo".

En relación a lo anterior y en ejercicio de la facultad investigadora con la que cuenta este Instituto, se solicita al Secretario Ejecutivo de este Instituto Estatal Electoral para que, por conducto de la Unidad Técnica de los Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, gire oficio a la red social Facebook Inc.; a fin de que informe a esta Autoridad Sustanciadora quien es la persona que administra la cuenta "Sizaño News" con dirección electrónica <https://www.facebook.com/NotficieroSizanozoNews/about>.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cabal cumplimiento con lo solicitado por en el oficio que se atiende.

En relación a lo anterior, se ordena publicar el presente auto en los estrados de este Instituto, a fin de garantizar su publicidad y, conforme lo aprobado en la Junta General Ejecutiva mediante JGE10/2020, las notificaciones por estrados que se ordenen dentro del procedimiento del presente asunto, deberán ser mediante los estrados electrónicos que para tal efecto se habiliten.

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA.-



OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

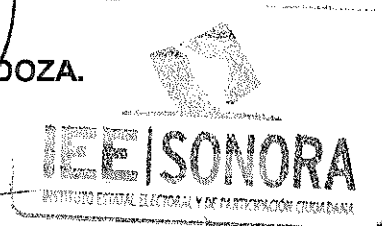
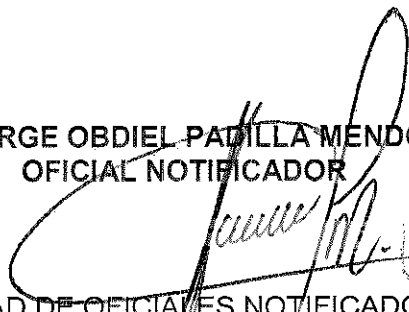
ESTRADOS.- Se ordena publicar en estrados físicos y electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede.-
Conste. - Moh.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Licenciado Jorge Obdiel Padilla Mendoza, hago constar que a las doce horas con treinta minutos del día cinco del mes de agosto de dos mil veintiuno, se publicó por estrados físicos y electrónicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, cédula de notificación, anexo auto de fecha tres de agosto de dos mil veintiuno, dentro del expediente IEE/PSVG-09/2021, por lo que a las doce horas con treinta y un minuto del día ocho de agosto de dos mil veintiuno se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación por estrados según artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE

LIC. JORGE OBDIEL PADILLA MENDOZA.
OFICIAL NOTIFICADOR



DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

Hago constar que siendo las doce horas con treinta y un minuto del día ocho de agosto del presente año se retira la presente notificación por estrados.